Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 043**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		**Fecha de Emisión : 30/11/2021**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**390.879**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METALICOS Y NO METÁLICOS" - CÓD. 09.**		
Proveedor:	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	**RUC:**	**80033363-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE 1 - MATERIALES ELÉCTRICOS						
1	6	Cable Multifilar, Cable de 6 mm tensión de servicio 750 Volts, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto termoplástico a base de poli cloruro de vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor en Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito: 160°C. Color del aislante: blanco, negro, rojo, verde. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante, en rollo 100 metros.	Unidad	Inpaco	Paraguay	4	645.000	2.580.000
2	7	Cable Multifilar, Cable de 10 mm, tensión de servicio 750 Volts, conector formado por hilos de cobre electrolítico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto termoplástico a base de poli cloruro de vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor en Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito: 160°C. Color del aislante: blanco, negro, rojo, verde. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante, en rollo 100 metros.	Unidad	Inpaco	Paraguay	3	1.145.000	3.435.000
3	8	Cable pre ensamblado de 2x16 tensión de servicio: 0.6 / 1KV los cables pre ensamblados la fase aislada tiene que estar alrededor de un conductor neutro aislado, el conductor neutro: formado por hilos de aluminio sobre un hilo central de acero. Conductor Fase: formado por hilos de aluminio. Aislación: Polietileno termoplástico. ABNT NBR 8182. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante. En Rollo 100 metros	Unidad	Inpaco	Paraguay	1	675.000	675.000
4	9	Cable Multifilar verde amarelho de 2 mm en Rollo de 100 metros	Unidad	Inpaco	Paraguay	1	230.000	230.000
5	10	Cable Multifilar verde amarelho de 4 mm en Rollo de 100 metros	Unidad	Inpaco	Paraguay	2	440.000	880.000
6	11	Brazo para alumbrado publico Campana con brazo para iluminación abierto con proyector acrilico transparente para lámpara hasta 250 Watts. Portafoco de porcelana E40	Unidad	Luxacril	China	25	96.300	2.407.500
7	12	Cinta aisladora de vinilo para B/T, color negro, temperatura de operación continua -18°C a +105°C, espesor 0.177 mm, ancho 19 mm, adhesión según normativa ASTM D-1000, tensión de ruptura a 22°C, resistencia de aislación en alta humedad, absorción de agua 1%. Resistencia a los rayos UV. tamaño grande.	Unidad	3M	Brasil	30	4.500	135.000
8	13	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante presentacion 19MM x 9 Metros. Compuesta de goma EPR (Etileno Propileno) resistente a temperaturas hasta 90ºC en operación continua. Color negro, puede ser usada en cables dielèctricos cuya temperatura de sobrecarga hasta 130ºC o para sellar los extremos a cables de baja y media tensiòn.	Unidad	3M	Brasil	5	45.000	225.000
9	14	Foco LED Potencia equivalente a 100 Watts. Base E40.	Unidad	Gardex	China	42	154.000	6.468.000
10	15	Foco LED Potencia equivalente a 70 Watts. Base E40.	Unidad	Gardex	China	20	115.000	2.300.000
		TOTAL						**19.335.500**

SON GUARANÍES: **diecinueve millones trescientos treinta y cinco mil quinientos.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **30/11/2021** | Hasta: **31/12/2021**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El Adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	11	343	30	88	99	19.335.500
		Monto Total:							19.335.500

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZÁLEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
César Coelho de Souza Ferretería Internacional Presidente FIRMA PROVEEDOR	01/12/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	